

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35260 CÁCERES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 114/2010, referente al deudor Climacocina, S.L.L., con domicilio social en Avenida de Salamanca, número 22 de Plasencia (Cáceres), y con CIF B-10319275, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de la Instancia.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cáceres, 28 de septiembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100074707-1